



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

MARÍA DE LA CRUZ M. ZARDAIN BORBOLLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: RUC 1518

FECHA: 10 de marzo de 2021

LUGAR: Cancún, Quintana Roo y **PERIODO:** 04 al 07 de marzo de 2021.
Villahermosa, Tabasco

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Por invitación de la Secretaría de Medio Ambiente, se acudió a un recorrido en la localidad de Sian Ka'an a partir de la cual, se recorrieron cuatro comunidades más, hasta llegar a Villahermosa, Tabasco. Lo anterior, a efecto de evaluar la pertinencia de incorporar a éstas al Programa de Compensaciones, contribuyendo con ello al bienestar de las comunidades que dependen en cierta medida de la conservación de los ecosistemas.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

04 de marzo de 2021 - Arribo vía aérea a la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

05 de marzo de 2021 - Recorrido por la Reserva de la Biosfera de Sian Kaan en el municipio de Tulum, en el Estado de Quintana Roo. En dicho recorrido, se realizaron pláticas con los pobladores de la localidad de Punta Allen la cual se encuentra dentro de dicha reserva, a fin de definir los pasos para la conformación de una cooperativa. Concluido el recorrido, se regresó a Cancún.

06 de marzo de 2021- Traslado en transporte vía carretera hacia el Estado de Tabasco, en el cual se hizo el recorrido por comunidades donde se evaluó la pertinencia de incorporar a dichas comunidades al Programa de Compensaciones.

07 de marzo de 2021. Traslado vía aérea a la ciudad de México.

CONCLUSIONES

Derivado del recorrido por la Reserva de la Biosfera de Sian Kaan en el municipio de Tulum, Quintana Roo, así como en las comunidades de las Regiones del Estado de Tabasco, se lograron identificar las necesidades y problemáticas de cada una de éstas comunidades, para analizar la viabilidad de su incorporación en el Programa de Compensaciones de la ASEA.

Finalmente, es importante destacar que, se hicieron acuerdos con las comunidades, estableciendo para ello enlaces y próximas acciones que permitirán facilitar el desarrollo de las actividades de manera coordinada, lo cual, se espera fortalecerá la





generación de incentivos, a fin de que las empresas del sector hidrocarburos implementen acciones de remediación, restauración y conservación en dichas comunidades como medidas de compensación, derivado de acciones que no pudieron ser evitadas o minimizadas, con motivo de las obras y actividades propias del Sector Hidrocarburos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Identificación de necesidades, así como, problemáticas de las comunidades de cada una de las regiones visitadas.

Integración de mesas de diálogos, en las que se definieron las acciones próximas a seguir, para la atención de cada una de las problemáticas.

Establecimiento de enlaces de las comunidades visitadas para el seguimiento de las actividades a desarrollar.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 3º, fracción XVII del Reglamento Interior de la ASEA, con lo cual, a través de la participación de esta Agencia, se tiene la siguiente expectativa:

- Atención de las problemáticas de las comunidades visitadas mediante la aplicación del Programa de Compensaciones de la ASEA.
- Acercamiento de la ASEA en las comunidades para dar a conocer el quehacer de la Institución y al mismo tiempo proponer soluciones a las necesidades de las regiones.

ATENTAMENTE

ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.

